



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 29 UTAIP/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud



Victoria de Durango, Dgo., 30 de abril del 2018

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **10 de abril del 2018**, con folio núm. **00179518** en donde requiere en **electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT** la siguiente información:

1. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a la estructura orgánica de la propia Universidad Pedagógica de Durango.
2. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación a los convenios y servicios que ofrece y ha prestado con otras dependencias de Gobierno Federal, Estatal y otras no gubernamentales y/o privadas, contraídos entre estas instituciones con la Universidad Pedagógica de Durango en los últimos seis años.
3. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a la fundamentación legal de las atribuciones, responsabilidades orgánicas y funcionales de:
 - a) El Director General;
 - b) La Junta Directiva;
 - c) La Comisión Académica Dictaminadora;

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rustico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



- d) La Secretaría Académica;
 - e) La Dirección de Recursos Humanos;
 - f) La Dirección de Recursos Financieros;
 - g) La Dirección de Control Escolar
 - h) Las Coordinaciones de los diferentes niveles jerárquicos y académicos de cada unidad académica y administrativa perteneciente a la UPD;
 - i) Y de todas aquellas Coordinaciones, Unidades y personal no contempladas en los subíndices de éste punto.
4. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a la normatividad que rige a la Universidad Pedagógica de Durango; su organigrama general, y en específico la localización física, perfil docente y administrativo, atribuciones y funciones que desempeñan cada uno de los integrantes de los subíndices del punto anterior, los investigadores y la planta docente y administrativa de cada unidad académica y administrativa y coordinaciones interinstitucionales de la Universidad Pedagógica de Durango.
5. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a la normatividad vigente de cada unidad académica y administrativa de la Universidad Pedagógica de Durango y la presentación de las minutas de trabajo y acuerdos contraídos entre los integrantes de los subíndices del punto 3 y su desempeño en los últimos seis años.
6. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación al directorio de los servidores públicos desde el nivel de Director General a todos los niveles de desempeño y jerarquías de la Universidad Pedagógica de Durango.
7. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a la NOMINA del personal de BASE (Administrativo y Académico) de los últimos seis años, que hayan o estén prestando cualquier servicio en la Universidad Pedagógica de Durango.
8. Copia física y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a la NOMINA y/o relación de pagos a personal por CONTRATO (Administrativo, Académico y de apoyo y/o extraordinarios) de los últimos seis años que hayan o estén prestando cualquier servicio a la Universidad Pedagógica de Durango.
9. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a las compensaciones o salarios fuera de NOMINA a que haya lugar por concepto de viáticos, viajes, estímulos y/o apoyos al fomento académico o cualquier pago no contemplado en la nómina

oficial o contratos efectuados por prestación de cualquier servicio a la Universidad Pedagógica de Durango en los últimos seis años.

10.- Copias físicas y digital del DOCUMENTO que contenga la relación del personal: Directivos, Docentes y Administrativos, que han recibido viáticos, integrando destino, fechas y cantidad recibida, durante los últimos cinco años

11. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a las convocatorias emitidas por la Comisión Académica Dictaminadora de los últimos seis años, así como las opiniones, valoraciones, evaluaciones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos personales que justifiquen el otorgamiento de tiempos parciales, medios tiempos y tiempos completos, así como las justificantes de los concursantes no aceptados en los últimos seis años.

12. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en relación, a las comisiones, permisos y año sabático otorgados a los catedráticos e investigadores de la Universidad Pedagógica de Durango en los últimos seis años.

13. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en el que contiene: los nombres y los puestos de quienes han recibido y reciben, en los últimos seis años, a nombre de la Universidad Pedagógica de Durango, los recursos Públicos de origen Federal y Estatal y los de otra índole u origen que coadyuven a su funcionamiento.

14. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, que consiste en el gasto público, gasto corriente y otros egresos que se han ejercido durante los últimos seis años, y el que se ejerce actualmente.

15. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en el que contenga, las cantidades de ingresos por convenios (oficiales y privados) y subsidios externos, recibidos durante los últimos seis años por concepto de Inscripciones, pagos y/o costos a los diferentes programas ofertados por la UPD (CURSOS, DIPLOMADOS, LICENCIATURAS, ESPECIALIDADES, MAESTRIAS, DOCTORADOS y OTROS).

16. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en el que contenga, las cantidades recibidas por concepto de Inscripciones, pagos y/o costos a los diferentes programas ofertados en otros Estados y en el extranjero (Dallas, Tx. EEUU), durante los últimos cinco años

17. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en el que contenga, las cantidades recibidas y cortes de caja mensuales durante los últimos seis años por concepto de Ingresos propios por inscripciones a los diferentes programas ofertados por la UPD (CURSOS, DIPLOMADOS, LICENCIATURAS, ESPECIALIDADES, MAESTRIAS, DOCTORADOS y OTROS).

18. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en el que contenga, la cantidad recibida durante los últimos seis años por parte del Gobierno, especificando por su origen, programa, partida y conceptos correspondientes para cada uno de los subsidios Federal y Estatal, subvención y exención de impuestos.

19. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en el que contenga, las cantidades recibidas, depositadas y disposiciones efectuadas de las cuentas del gasto corriente y partidas específicas de otra índole que no corresponden al gasto corriente y que fueron y son ejercidas durante los últimos seis años para el ejercicio, infraestructura, tecnología, desarrollo y actividades propias de la Universidad Pedagógica de Durango.

20. Copias físicas y digital del DOCUMENTO que obra en los archivos de la UPD, en el que contenga, las personas comisionadas y las cantidades emitidas en los últimos seis años, por concepto de viáticos para la comisión de traslado y atención a grupos atendidos fuera de la ciudad capital y el extranjero (Municipios del estado de Durango y Dallas, Tx. EEUU).

La anterior información solicitada por la suscrita, es de la considerada como pública, pero si existe un supuesto en que la Universidad Pedagógica de Durango la considere como información de las consideradas como reservada, solicito se me otorgue copia del ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN debidamente fundado y motivado, el cual deberá estar sustentado con elementos objetivos y verificables que permitan identificar una alta probabilidad de dañar el interés público protegido, a esto último se le denomina prueba de daño; además dicho acuerdo de clasificación debe satisfacer los requisitos que dispone el artículo 32 de la Ley en la materia.

Por último, los documentos solicitados que obran en los archivos de la Universidad Pedagógica de Durango respaldan la información que puede estar en la página web de la UPD, por tal motivo, si alguna de la información que solicito se encuentra disponible en dicha página, la requiero por medio de copia fiel de los documentos que obran en los archivos de la propia Universidad y que amparan la información solicitada.

Damos respuesta con la siguiente información:

En el ejercicio de sus facultades, la Universidad Pedagógica de Durango responde a la solicitante María Eva Manqueros Vargas:



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

I.- Una vez recibida su solicitud de información, se turnó y requirió a las Áreas de la Institución que tienen a su resguardo la información solicitada, en los términos del artículo 127 del ordenamiento legal citado, a efecto de dar el trámite correspondiente a la solicitud, quienes manifestaron a la Unidad de Transparencia de la UPD, que dado el periodo que se solicita (SEIS AÑOS) y el volumen de documentos cuya ubicación deberá identificarse, resulta difícil de procesarse en los términos solicitados (copia física y digital), pero que resulta posible poner a disposición del solicitante la información requerida para su análisis y su estudio.

II.- Que la solicitante requiere información de la Unidad Extensiva de la Universidad Pedagógica en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., y de la colaboración que la UPD realiza con la CASA DALLAS, Tx. EUA., lo que implica también un procesamiento que sobrepasa la capacidad de este sujeto obligado para atender en la vía solicitada (copia física y digital) la información.

Por lo anterior se le invita a asistir a las instalaciones de la Universidad, para que ella misma consulte físicamente los archivos de los diversos departamentos, y decida qué información es de la que requiere fotocopia.

Sin embargo y en ejercicio de su derecho de acceso a la información se hace del conocimiento de la solicitante que en caso de requerir copia física y digital de todo el volumen de la información solicitada, deberá dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 130 y 137 de la Ley de Transparencia que establecen: "ARTICULO 130.- Los sujetos obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

La elaboración de versiones públicas cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo."

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

“ARTÍCULO 137.- En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega. Cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, la información deberá entregarse sin costo.”

Es decir solo las primeras 20 copias se entregarán de manera gratuita, por lo que la información adicional, tendrá que pagarla primero en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, y cuando nos muestre el recibo de pago se le entregará la información solicitada, siempre y cuando tal información **no sea reservada o contenga datos protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales**. Para lo anterior, se le cita para el próximo día **viernes 11 de mayo del presente año, dentro del horario de 11:00 a 14:00 hrs.** Para que pase a las instalaciones de la **Universidad Pedagógica de Durango en Carretera al Mezquital Km 4.2 Manzana S/N, Lote S/N, Fracc. Predio Calleros No. 700, CP 34162, Durango, Dgo. Mex., con número telefónico 618 128 60 31.** Asimismo, también se le da cita para el próximo **viernes 7 de mayo del presente año, dentro del horario de 11:00 a las 14:00** a que asista a las instalaciones de la **Unidad Académica Extensiva de Gómez Palacio de la UPD, ubicada en Armando del Castillo, 35066 Gómez Palacio, Dgo., teléfono: 01 871 714 8912,** para que consulte y decida cual información desea se le entregue en copia y en electrónico, en las mismas condiciones que la relativa a la Unidad Central.

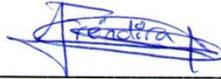
Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tel. 01 (618) 128 60 31



“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



Unidad de Enlace para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

c.c.p. Archivo

